

## PLANES PARA LA CREACIÓN DEL CATÁLOGO COLECTIVO DE FONDO ANTIGUO DE LA ASOCIACIÓN DE BIBLIOTECAS NACIONALES IBEROAMERICANAS (ABINIA)

CARMEN CARO

*Sociedad Estatal V Centenario*

### RESUMEN

El catálogo colectivo de fondo antiguo ABINIA (siglos XVI al XIX), es el primer catálogo colectivo en el que participan en su creación veintiún países. El catálogo se planteó como el inicio de una base de datos bibliográfica que reunirá los registros procedentes de las bibliotecas iberoamericanas, comenzando por las Bibliotecas Nacionales y que continuará incorporando los registros de las demás bibliotecas.

El catálogo conmemora el V Centenario del Descubrimiento de América y su espectro cronológico corresponde a la época en la que España y Portugal estuvieron presentes en América. Sin embargo, no se trata de un proyecto puntual que finalice en 1992, sino que esa fecha significa la confirmación de que veintiún países han cooperado en un mismo proyecto bibliotecario y a partir de la experiencia adquirida se continuará trabajando de forma coordinada, complementándose y apoyándose, especialmente en el ámbito internacional.

Para su creación ha sido preciso un gran esfuerzo organizativo. En primer lugar, se ha creado la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA). En segundo lugar, una vez definidos los objetivos de la Asociación, se ha establecido un importante soporte legal entre las Bibliotecas participantes, por un lado, y por otro, entre las Bibliotecas y la Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario, que ha realizado el papel de coordinador y patronizador del proyecto. A su vez, Quinto Centenario ha firmado acuerdos de colaboración con cada Biblioteca.

El proyecto ha llevado asociado el equipamiento informático imprescindible para su realización.

Una vez creada la base jurídica, se ha pasado a la creación, propiamente dicha, del catálogo. Para ello, se han adoptado en todas las bibliotecas las mismas normas para la descripción bibliográfica y la codificación de datos, y para la recogida e intercambio de información.

En la última etapa del proyecto, será necesaria la unificación de las entradas y la integración de los registros para su edición en CD-ROM, en el segundo semestre de 1992.

#### ORÍGENES DEL PROYECTO

##### *I Reunión Iberoamericana de Bibliotecas Nacionales: Madrid 1988*

En noviembre de 1988, la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y la Biblioteca Nacional de España, con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario y el Centro de Coordinación Bibliotecaria de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, organizaron la I Reunión Iberoamericana de Directores de Bibliotecas Nacionales.

El motivo de la reunión fue la conveniencia de organizar en 1992 una exposición internacional conmemorativa del Descubrimiento de América, en la que se mostrasen manuscritos, impresos raros, grabados y mapas de la época española. A raíz de la organización de la exposición, no sólo los representantes de cada Biblioteca comentaron cuáles eran los tesoros bibliográficos, sino que también se trataron temas que afectan a las grandes bibliotecas, como la cooperación para la conservación y restauración de las piezas, el progreso en la automatización, el préstamo interbibliotecario y la formación e intercambio profesionales.

En este ámbito, Carlos Wert, entonces Director de Educación y Tecnología de la Sociedad Estatal, presentó un programa para las Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas en el marco del Quinto Centenario en el que, tras exponer que la conmemoración suponía un proceso de integración de todos los países iberoamericanos, dijo: "...Y hay un instrumento que, en el mundo actual, cobra una importancia cada vez mayor y sin cuyo desarrollo cualquier proceso de integración no se puede concebir. Me estoy refiriendo a la información".

Teniendo en cuenta el desarrollo de las redes de bibliotecas existentes en América del Norte y la Europa Comunitaria, se hacía evidente que en la Comunidad Iberoamericana, tanto en la automatización de las bibliotecas como en la prestación de servicios bibliotecarios avanzados, existía un panorama de realizaciones desigual y hasta el momento descoordinadas, por lo que estaría plenamente justificada una intervención conjunta en este terreno.

La idea fue bien acogida y hubo unanimidad en la conveniencia de plantear una estrategia de trabajo cooperativo, no sólo en la preparación de la exposición, sino también en la necesidad de proponerse como objetivo la colaboración y la ayuda mutua en el intercambio de información, la conservación y restauración de colecciones, la automatización o la formación de personal.

También se consideró necesario reunirse periódicamente para estudiar la estrategia de trabajo y el progreso de los proyectos.

Con el fin de preparar un segundo encuentro en un plazo no superior a un año, se creó una Comisión compuesta por los directores de las Bibliotecas Nacionales de Argentina, Brasil, Chile, España, México, Perú y Venezuela, que acordó reunirse en Caracas en enero de 1989. De esta reunión resultó la redacción de un acta constitutiva de la Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABINIA).

#### *México, 1989*

La I Reunión de la Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Bibliográficas Biblioteca Nacional de México (nombre completo de la BN), en diciembre de 1989 con motivo de la celebración de los 450 años de la introducción de la imprenta en Nueva España<sup>1</sup>.

En ella se presentó el borrador de acta constitutiva de la Asociación de Bibliotecas Nacionales y se aprobó. Los objetivos de la Asociación, a la vista de los problemas comunes de las Bibliotecas, son:

- a) Recopilar y mantener información actualizada y retrospectiva sobre las Bibliotecas Nacionales.
- b) Realizar las gestiones que fuesen necesarias para crear conciencia en la opinión pública y en las instancias de gobierno sobre la significación e importancia del patrimonio bibliográfico y documental de los países miembros.
- c) Adoptar políticas, estrategias, normas y programas de capacitación para la preservación de las colecciones de las Bibliotecas Nacionales.

<sup>1</sup> Estuvieron presentes en la I Reunión de la Asociación de Bibliotecas Nacionales los directores: José María Castiñeira de Dios, Argentina; Lia Temporal Malcher, Brasil; Rubén Sierra Mejía, Colombia; José Ruperto Arce Delgado, Costa Rica; Martha Terry, Cuba; Sonia de la Cruz de Luna, El Salvador; María del Carmen Díez Hoyo, España en representación de Juan Pablo Fusi; María Luisa Mulet Descamps Cerezo, Guatemala; Hector Roberto Luna, Honduras; María del Carmen Ruiz Castaneda, México; Fidel Coloma González, Nicaragua; Argelia Pimentel, Panamá; Juan Mejía Baca, Perú y Virginia Betancourt Valverde, Venezuela; así como Carlos Wert, Director de Educación y Tecnología de la Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario.

d) Adoptar normas técnicas bibliotecarias compatibles que garanticen el control bibliográfico, faciliten el intercambio de materiales e información y la automatización de los sistemas de información.

e) Elaborar fuentes de referencia nacionales y regionales que fomenten la investigación, el estudio y el intercambio de información.

f) Vincular a las Bibliotecas Nacionales con las demás bibliotecas académicas, gubernamentales, legislativas, públicas, históricas y las redes y sistemas de información existentes en sus países y en los otros países iberoamericanos.

g) Divulgar las colecciones por medio de catálogos, ediciones y exposiciones.

h) Apoyar programas de formación académica y de capacitación en servicios orientados a la actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos de las Bibliotecas Nacionales, así como de formación de usuarios.

i) Intercambiar experiencias y realizar investigaciones conjuntas sobre problemas inherentes a las Bibliotecas Nacionales.

j) Brindar asistencia técnica a los miembros que lo soliciten.

k) Gestionar la obtención de recursos financieros, materiales y humanos que contribuyan a la consolidación y modernización de las colecciones y servicios de Bibliotecas Nacionales y que permitan la realización de programas cooperativos.

Además, se creó una Asamblea General, máxima autoridad de la Asociación, compuesta por todos los miembros, un Consejo de Directores, un Comité consultivo, una Secretaría Ejecutiva interna y una Presidencia anual.

En la Reunión de México se establecieron como metas prioritarias para el trienio 1990-1992, en relación con el catálogo, la adopción de normas compatibles de catalogación y clasificación y la preparación y realización de un catálogo colectivo normalizado de los títulos de los siglos XVI al XIX, relativos a América, con miras a su publicación en CD-ROM.

*Caracas, julio de 1990*

En la reunión del Consejo de Directores de ABINIA, en Caracas en noviembre de 1990<sup>2</sup>, ya se crearon tres grupos de trabajo: uno que trabajó

---

<sup>2</sup> Estuvieron presentes en la Junta Directiva de ABINIA, los directores de las Bibliotecas Nacionales de Argentina, D. José María Castiñeira de Dios, de Brasil; D. Ronalgo Menegas, de Costa Rica; D. José Ruperto Arce Delgado, de España; D.<sup>a</sup> Alicia Girón y D.<sup>a</sup> Virginia Betancourt, de Venezuela. Además participamos en la Junta, María del Carmen Ruiz Castañeda, antigua Directora de la Biblioteca Nacional de México y Comisaria

sobre la exposición "Testimonios bibliográficos", un segundo grupo trató los problemas de la conservación y la preservación, y un tercero estudió la creación de la base de datos bibliográfica.

Los resultados del grupo de trabajo del catálogo colectivo se exponen a continuación, aprobándose en la Asamblea General de ABINIA celebrada en la Biblioteca Nacional de Brasil en marzo de 1990:

1. Que la Secretaría Ejecutiva de ABINIA se ponga en contacto con las Bibliotecas Nacionales de los diferentes estados y se establezcan puntos focales que, por su infraestructura tecnológica y sus recursos humanos, puedan coordinar el trabajo de las Bibliotecas Nacionales de otros países.

2. Alcance del catálogo colectivo.

El catálogo colectivo abarcará los fondos bibliográficos existentes en las Bibliotecas Nacionales miembros de ABINIA, y también en las bibliotecas coordinadas por las mismas.

3. Normativa.

Las Bibliotecas Nacionales de Venezuela y de España se comprometen a revisar la normativa referente a catalogación, clasificación, encabezamientos y formatos MARC para detectar las posibles discordancias.

4. Reunión en Madrid. Enero 1991.

Como estrategia, se propone la celebración de un Seminario en Madrid para los responsables técnicos bibliotecarios de los puntos focales, con los siguientes objetivos:

a Establecer la normativa a seguir en la elaboración del catálogo.

b Establecer un plan de trabajo con su correspondiente cronograma y presupuesto.

c Establecer las condiciones de difusión y venta de la información que se genere del catálogo colectivo de ABINIA.

5. El plan que se elaborará se presentará a la Asamblea General de ABINIA en Brasil, y, una vez aprobado, se enviará al Quinto Centenario para recabar financiación.

6. Por su parte, el Quinto Centenario ofrece su apoyo económico al proyecto con la única condición de que los registros bibliográficos elaborados por las diferentes Bibliotecas Nacionales se ingresen en la base de datos ABINIA y sean de utilidad para todas las bibliotecas miembros.

7. Se adjunta un borrador de declaración de intenciones para que,

---

de la Exposición «Testimonios bibliográficos», en aquel momento; Pilar Hernández, Jefe de la Sección de Hispanoamérica de la Biblioteca Nacional de España y nombrada en la Junta Comisaria de la Exposición por parte de España; Lourdes Blanco, Coordinadora de los proyectos para el V Centenario de la Biblioteca Nacional de Venezuela; y Lourdes Fierro, Coordinadora del programa editorial V Centenario de la misma Biblioteca, y yo, como representante de la Sociedad Estatal Quinto Centenario de España.

una vez aprobado por el Consejo Directivo de ABINIA, sea remitido al resto de las Bibliotecas Nacionales miembros, para su firma”.

La declaración es la siguiente:

Las Bibliotecas Nacionales miembros de ABINIA acuerdan aportar los registros bibliográficos de sus respectivas bases de datos para constituir una gran base de datos bibliográfica con las descripciones de sus colecciones. Dicha base de datos se denominará ABINIA y sus objetivos serán:

- \* El intercambio gratuito de información entre las Bibliotecas Nacionales de los estados miembros.
- \* Promover la utilización de esta información con el resto de los países en términos comerciales.
- \* Cada país disfrutará de autonomía para comercializar sus propios registros.

De algunos de estos puntos conviene hacer un comentario aclaratorio. Comencemos con el punto 1, referido al establecimiento de puntos focales.

Los puntos focales se crearon basándose en tres premisas: la existencia de acuerdos de cooperación entre países, como es el caso de los países que firmaron el pacto Andrés Bello, la proximidad geográfica y el desarrollo informático de una biblioteca en relación con las más cercanas.

En el caso del Cono Sur, se estableció como punto focal Chile por ser la única Biblioteca automatizada. De los países andinos, sólo Venezuela estaba automatizada en esa fecha y hasta 1992 la Biblioteca de Colombia no disponía del equipo informático de la Biblioteca del Banco de la Nación. En el caso de Centroamérica, se estableció como punto focal Costa Rica. Las Bibliotecas del Istmo en ese momento no estaban automatizadas y, además, algunas se encontraban en situaciones extremadamente difíciles. Ese era, por ejemplo, el caso de la Biblioteca Nacional de Panamá, que, durante el derrocamiento de Noriega, sufrió la inundación de los depósitos de libros. O el caso de El Salvador o Nicaragua, que vivían en guerra, destinando, por lo tanto, los gobiernos muy escasos recursos económicos a sus bibliotecas.

La Biblioteca Nacional de Costa Rica, sin embargo, contaba con una situación muy favorable para ser punto focal. Primero, porque existen licenciaturas de Biblioteconomía en varias universidades del país; segundo, porque desarrolla más funciones propias de una Biblioteca Nacional que la de Centro América<sup>3</sup>. Por último, a comienzos de 1990 la Biblioteca Nacional de Costa Rica solicitó al gobierno español una ayuda para

---

<sup>3</sup> La Biblioteca Nacional edita anualmente la bibliografía nacional y es agencia de ISBN y del ISSN, sacando regularmente sus publicaciones, situación que no comparten los otros países del Istmo.

la automatización de su Biblioteca<sup>4</sup>. Además, los directores de las Bibliotecas Nacionales de Centroamérica decidieron entre todos que Costa Rica sería coordinador para la región.

Puerto Rico está representado en ABINIA por la Universidad de Puerto Rico, por ser la Biblioteca que es responsable de la recopilación de la Bibliografía Puertorricense y recoge el Depósito Legal. La Biblioteca de la Universidad, en su recinto de Río Piedras, cuenta con el sistema de gestión NOTIS, a diferencia de los otros países caribeños hispano hablantes participantes en el catálogo, que no están automatizados<sup>5</sup>.

En el caso de la Península Ibérica, independientemente de la lengua y dando prioridad a la cuestión geográfica, se decidió que la Biblioteca Nacional de España fuese punto focal de Portugal y de aquellas bibliotecas nacionales de las autonomías españolas que se incorporasen a ABINIA. En 1991, Portugal todavía no era miembro de ABINIA.

Al margen de las bibliotecas que son puntos focales, se decidió que México y Brasil, teniendo en cuenta el volumen de sus colecciones y que gran parte se encontraba sin catalogar, se consideró conveniente que se concentrasen sus esfuerzos en la catalogación y grabación de su fondo.

En lo que se refiere al alcance del catálogo (punto 2), no hubo discusión sobre la conveniencia de que el catálogo colectivo tuviese como meta última una gran base de datos bibliográfica conteniendo la totalidad de los fondos custodiados en las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, independientemente de la lengua, tipo de material o fecha de publicación.

La duda se planteó con el tipo de material con que se iniciaría el catálogo. Finalmente, se llegó a la conclusión de que, como la primera etapa del proyecto debía finalizar en 1992, convenía que de alguna manera se conmemorase el Quinto Centenario del Descubrimiento de América, por lo que se propuso iniciar el catálogo colectivo por los fondos correspondientes a la época en que España y Portugal estuvieron presentes en América, iniciando con el siglo XVI y finalizando cada país en el año de su independencia. Los incunables ya estaban catalogados y contaban con repertorios impresos en todas las Bibliotecas. Paralelamente, las Biblio-

<sup>4</sup> La selección e instalación del sistema se canalizó a través de la Sociedad Estatal Quinto Centenario. En el otoño de 1991 se adquirió el sistema integrado de gestión de bibliotecas BRS-LOIS y a finales del año ya se había iniciado la grabación de los primeros registros costarricenses del catálogo colectivo. La selección del sistema y la automatización serían tema de un artículo.

<sup>5</sup> La coordinación del catálogo en el Caribe se ha visto dificultado con problemas que los bibliotecarios a veces tenemos que resolver, por muy ajenos a la profesión que resulten. Puerto Rico graba los registros de la República Dominicana y de Cuba. Por todos es sabido que no existen relaciones precisamente fluidas entre Cuba y los Estados Unidos, por lo que para hacer llegar los registros a Puerto Rico, desde Cuba los envían a Venezuela.

tecas compilan sus bibliografías nacionales y las graban de modo que pasarán en el futuro a formar parte de la base del catálogo colectivo.

#### EL SEMINARIO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL CATÁLOGO

De acuerdo con el punto quinto de las conclusiones de la reunión de Caracas, y como paso previo e indispensable para el inicio del catálogo colectivo, fue necesario organizar una reunión de bibliotecarios representantes de los puntos focales para que, en primer lugar, las personas participantes en un proyecto de este tipo, en el que la clave es la cooperación y el entendimiento, se conociesen y tomaran conciencia de la responsabilidad que adquirirían en relación con el proyecto y con otros países. En segundo lugar, para que expusiesen la situación y los planes inmediatos de las Bibliotecas Nacionales. En tercer lugar, para que, conociendo las normas utilizadas en las Bibliotecas, se pudiesen adoptar normas más comunes para la descripción bibliográfica y la codificación de datos, de modo que no surgiesen problemas de incompatibilidad, y, por último, para que se adoptasen unas normas comunes para la recogida e intercambio de información.

La Biblioteca Nacional de España se ofreció para ser coordinadora y anfitriona del Seminario para la Planificación del Catálogo Colectivo y la reunión se celebró del 11 al 16 de febrero de 1991<sup>6</sup>.

Las conclusiones a las que se llegó se exponen a continuación:

#### METODOLOGÍA PARA LA DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y LA CODIFICACIÓN DE LOS DATOS

1. Se está de acuerdo en aceptar las normas ISBD (A) para monografías anteriores a 1801, e ISBD (M) para las posteriores, utilizando las Re-

<sup>6</sup> Estuvieron presentes un bibliotecario por cada punto focal: Ursula Schadilich, Coordinadora de la Biblioteca Nacional de Chile; Rosa María Fernández de Zamora, Coordinadora de la Biblioteca Nacional de México; Rosario Solano, Subdirectora de la Biblioteca Nacional de Costa Rica; Moisés Pérez, de la Universidad de Puerto Rico; Bernarda García, Jefe de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional de Venezuela; Suely Dias, Directora del Departamento de Referencia y Difusión de la Biblioteca Nacional de Brasil. Por parte de la Biblioteca Nacional de España, coordinaron el Seminario, Mercedes Dexeus, Directora del Centro del Patrimonio Bibliográfico; Xavier Agenjo, Jefe de la Unidad de Coordinación Informática, y Araceli Sánchez Piñol, Directora del Gabinete de Difusión. También formaron parte del equipo técnico, Miriam Mejía, Subdirectora de la Biblioteca Nacional de Colombia e Iris Rossi, Subdirectora de la Biblioteca Nacional de Argentina. Yo estuve presente en el Seminario en representación de Quinto Centenario y al Seminario se sumaron varios bibliotecarios de la Biblioteca Nacional de España interesados en el proyecto.



glas de Catalogación (RC) y las AACR2 para puntos de acceso. Como excepción a las normas anteriores, se acepta la no obligatoriedad de localizar y datar en el área de publicación, cuando estos datos no consten en portada o colofón, dando la información pertinente en nota al pie de imprenta. Cuando esta información esté presente, deberá transcribirse como figure en las fuentes citadas.

2. Nivel de descripción. Se acuerda utilizar el nivel 2 como mínimo, enriquecido con una mayor profusión de notas al área correspondiente.

3. Codificación. Se utilizará la codificación MARC proponiendo para aplicación del mismo la guía elaborada por el Centro del Patrimonio Bibliográfico, ya que ilustra con ejemplos el procesamiento del material antiguo.

4. Autoridades. Se encarga a cada país el establecimiento de autoridades —personales e institucionales— propias del mismo. En el caso de Brasil, se encargará, además, de los de Portugal.

5. Materia. Se acuerda incluir encabezamiento de materia, tomando como puente general los "Subject Headings" de la Library of Congress, procurando adaptarse en lo posible a los contenidos propios del fondo antiguo.

6. No se usará ningún sistema clasificatorio.

7. Cada país se compromete a enviar las siglas utilizadas localmente con su transcripción, con el fin de crear una tabla normalizada de siglas de bibliotecas.

8. Se remitirán las abreviaturas utilizadas en la traducción española de las AACR2, con el fin de cotejarlas con las utilizadas en la Biblioteca Nacional de España.

9. Localizaciones. Cuando no es catalogación original, sino que ésta ha sido efectuada por otro foco, será imprescindible, al cumplimentar los datos referentes al ejemplo, citar el número MARC del registro bibliográfico al que dicho ejemplar va asociado.

#### METODOLOGÍA PARA LA RECOGIDA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

"1. El Catálogo Colectivo, en su primera etapa, aspira al inventario de los fondos antiguos (siglos XVI-XIX) depositados en las Bibliotecas miembros de ABINIA.

Incluirá monografías nacionales y extranjeras, recogidas sistemáticamente, y publicaciones menores incluidas de forma selectiva, según el criterio de cada país. Aquellas bibliotecas nacionales que tengan ya inventariado su fondo abarcarán el catálogo colectivo nacional.

2. Las bibliotecas contestarán al cuestionario más elemental para co-

nocer el estado del fondo antiguo. Se deberá remitir la información a la Secretaría Ejecutiva de ABINIA y a la Sociedad Estatal del Quinto Centenario antes del 5 de marzo de 1991.

Se deberá saber:

- Número total de volúmenes dividido por siglos.
- Si está catalogado o no (cifras o porcentaje).
- Si está automatizado o no (cifras o porcentaje).

Aquellas bibliotecas que tengan los fondos catalogados se comprometen a enviar fotocopias de ficheros y repertorios fotocopiados significativos para que la Sociedad Estatal Quinto Centenario estudie la posibilidad de la reconversión de ficheros.

3. Las características técnicas de la cinta magnética de intercambio son: normas ISO 2709 y 1001. La densidad es de 1600 b.p.i. El formato MARC, que se detalla por el grupo de normalización y formatos. El set de caracteres será el de la ALA. Para acomodarse a las normas de la IFLA, convendrá hacer una prueba con el juego de caracteres ISO (normas 646, 6630, 5426).

4. El trabajo se abordará de forma sistemática por siglos, comenzando por el siglo XVI. Paralelamente, las bibliotecas con incunables deberán incluir la información correspondiente.

5. Venezuela, España y Puerto Rico se comprometen a entregar copia de los registros ya existentes a la Sociedad Estatal Quinto Centenario, que, en colaboración con la Biblioteca Nacional de España, remitirá una cinta para cada una de las Bibliotecas participantes.

Venezuela, España y Puerto Rico se comprometen a entregar las cintas con las listas de autoridades nacionales.

6. Cada dos meses, las bibliotecas participantes en un foco remitirán a su cabecera registros con descripción bibliográfica y localización. Con esa información se irá creando la base de datos focal.

Cada cuatro meses, el foco recopilará y depurará una cinta con información bibliográfica y localizaciones, que remitirá a los centros gestores.

Los centros gestores, con la información remitida por los siete focos, compilarán, depurarán y crearán una cinta que sólo tendrá registros bibliográficos. La enviarán a los siete focos existentes.

Los focos distribuirán esa información entre sus bibliotecas, que la verificarán y añadirán sus localizaciones. También incluirán las nuevas descripciones. Los focos enviarán al centro gestor una cinta con las localizaciones.

Se sugiere la necesidad de establecer dos centros gestores: Caracas, que recopilará la información de focos con sistema Notis, y Madrid, que

recopilará la información de los otros puntos focales. El envío de las cintas se hará por valija diplomática.

7. Cada uno de los focos se compromete a asumir las tareas de coordinación y asesoría que sean necesarias a las bibliotecas integrantes del foco para la correcta recogida de información.

8. En el segundo semestre de 1992 se editará en CD-ROM el catálogo colectivo de ABINIA de los fondos compilados, por siglos, hasta ese momento. La Sociedad Estatal Quinto Centenario estudiará la posibilidad de su edición, disfrutando ABINIA de sus beneficios y derechos.

Con esta fecha se cumplirá la primera etapa de este proyecto de Cooperación Iberoamericana“.

#### COMPROMISO DE CREACIÓN DEL CATÁLOGO : II ASAMBLEA GENERAL DE ABINIA EN BRASIL, 1991

Las conclusiones del Seminario para la planificación del catálogo colectivo se enviaron a cada Biblioteca Nacional de Iberoamérica para que se estudiaran y se aprobasen en la II Asamblea General de ABINIA, que tuvo lugar los días 13 al 15 de marzo de 1991 en la Biblioteca Nacional de Brasil, en Río de Janeiro.

También se firmó el compromiso de creación de la base de datos por parte de todas las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, redactado en la reunión de Caracas.

A partir de la aprobación de la reunión de Caracas y del Seminario para la planificación del catálogo colectivo en Madrid, Quinto Centenario, en su calidad de coordinador y patrocinador del proyecto, estableció el soporte legal para llevar a buen fin el programa, firmando acuerdos de colaboración, por un lado con ABINIA, y por otro con cada una de las veintiuna Bibliotecas participantes (todas menos Bolivia).

Con ABINIA se firmaron tres acuerdos en relación con el catálogo colectivo: un acuerdo marco de colaboración, un anexo para la creación del catálogo colectivo y un anexo para el equipamiento informático.

El anexo para la creación del catálogo colectivo se redactó en los siguientes términos:

“ABINIA se reafirma en su compromiso de recopilar los registros de fondo antiguo de los siglos XVI al XIX, producidos de acuerdo a los convenios suscritos entre la Sociedad Estatal y cada una de las Bibliotecas Nacionales participantes en el catálogo colectivo, además de los registros de bibliotecas miembros de ABINIA, que, sin acuerdo previo con la Sociedad Estatal, las aporten.

La entrega de los registros se deberá realizar antes del 15 de agosto

de 1992, y deberán comprender todos los registros pertenecientes a los siglos XVI al XIX debidamente catalogados, codificados y grabados, hasta la fecha custodiados en las Bibliotecas miembros de ABINIA, con independencia de la fecha en que dicho trabajo haya sido realizado, para la primera edición en CD-ROM.

El mencionado compromiso de entrega, por parte de ABINIA, se extiende igualmente a los registros de aquellos catálogos colectivos correspondientes a los siglos XVI al XIX que hubiesen sido coordinados por Bibliotecas, integrantes de ABINIA, de forma independiente al acuerdo marco y sus anexos, de conformidad con los acuerdos nacionales vigentes”.

Como complemento al acuerdo anterior, se firmó otro anexo en el que Quinto Centenario se comprometía a aportar los equipos informáticos necesarios para la realización del catálogo. En el anexo se lee:

“Con el objeto de crear la infraestructura mínima necesaria que permita la realización del catálogo colectivo de fondo antiguo de los siglos XVI al XIX ABINIA..., la Sociedad Estatal se compromete a sufragar los gastos que se deriven de la adquisición de diversos lotes de equipos compuestos por ordenador y sus correspondientes lectores de CD ROM y equipos de fax en aquellas bibliotecas que no dispongan de este equipamiento.

Como contraprestación, las Bibliotecas Nacionales deberán entregar, en los plazos establecidos en los acuerdos firmados por la Sociedad Estatal con cada Biblioteca, los registros de fondo antiguo pertenecientes al catálogo colectivo”.

Con cada una de las Bibliotecas miembros de ABINIA participantes en el catálogo colectivo (en total veintiuna Bibliotecas, salvo Bolivia, como ya se ha dicho) Quinto Centenario firmó un acuerdo de colaboración por el que se compromete a financiar a la mitad de los profesionales que la Biblioteca Nacional contrate para la catalogación y grabación de los registros de fondo antiguo.

A cambio, Quinto Centenario se compromete a preparar la edición y a editar el CD-ROM.

Una vez establecida la base legal, se abordó la parte bibliográfica del proyecto, propiamente dicha.

Inmediatamente, surgieron los primeros problemas.

#### PROGRESOS Y DIFICULTADES EN LA CATALOGACIÓN Y GRABACIÓN DE LOS REGISTROS

El primer problema con el que las Bibliotecas se enfrentaron fue contratar bibliotecarios especializados en la catalogación de fondo antiguo,

y más difícil aún fue encontrar personal suficiente interesado en aprender, no sólo catalogación de fondo antiguo, sino también formato MARC.

En algunas bibliotecas, la tarea de contratación y aprendizaje ha supuesto un retraso considerable en la marcha del proyecto. Conviene tener en cuenta que en algunas bibliotecas de Iberoamérica el personal se ha enfrentado por primera vez a una descripción bibliográfica codificada y ha sido necesario proporcionarles unas normas y explicaciones simplificadas de los formatos.

Hoy en día, en todas las bibliotecas, tras las primeras luchas titánicas, existe personal capacitado para trabajar con formatos de intercambio compatibles.

Un segundo problema, igualmente grave, ha sido el de calcular el número de registros que una persona podría catalogar, grabar o codificar por día, oscilando enormemente de una Biblioteca Nacional a otra, dependiendo del tipo de personal contratado, de la motivación y de la infraestructura que la Biblioteca Nacional aporta a los catalogadores. En algunas Bibliotecas, los bibliotecarios han sido responsables de la selección de los títulos a catalogar y del traslado físico de los libros al lugar de trabajo.

Otro problema gravísimo es el caso de México, en el que en la sede del Convento de San Andrés, en el centro de la ciudad, donde se conservan las colecciones de fondo antiguo, no existía siquiera un inventario, por lo que ha sido necesario catalogar las obras sin base anterior alguna. A esto hay que añadir que los volúmenes de una misma obra no estaban agrupados, pudiendo encontrar el primer volumen en un estante y el siguiente diez estantes más adelante.

En otras ocasiones, el problema ha sido a la inversa. Es el caso de Guatemala o El Salvador, donde han aparecido un cien por cien más de los registros estimados inicialmente.

En lo que se refiere al intercambio de información establecido en el Seminario para la planificación del catálogo, la práctica ha demostrado que, al menos en los comienzos de un proyecto de esta envergadura y con la coordinación que precisa, los tiempos calculados para el envío de los registros de las Bibliotecas catalogadoras a las Bibliotecas grabadoras (los puntos focales) y su vuelta, una vez grabados, a la Biblioteca de origen no son reales. El trabajo se ha simplificado sobre la marcha y durante el año 1991-1992 sólo se ha podido realizar el proceso en un sentido; es decir, las Bibliotecas catalogadoras han enviado las hojas de insumo a las Bibliotecas grabadoras, las Bibliotecas grabadoras las han enviado a los centros gestores (Venezuela y España) y éstas a la Sociedad Estatal.

Una vez adquirida esta experiencia, y sin un cronograma limitado

como el que existe para editar la primera versión del catálogo en 1992, será posible contar con los registros catalogados y grabados en otras Bibliotecas, de forma que se pueda ahorrar un nuevo procesamiento del libro.

El siguiente paso en la preparación de la edición del catálogo colectivo es la unificación de las entradas.

En el momento en el que exponemos los "Planes para la creación del catálogo colectivo...", se están recibiendo los registros procedentes de todas las bibliotecas y será necesario unificar y controlar las entradas.

#### UNIFICACIÓN Y CONTROL DE LAS ENTRADAS

Aunque las Bibliotecas Nacionales son las instituciones responsables de crear las autoridades en sus respectivos países, y llevan un control en las autoridades que crean, al participar veintiún países en un mismo proyecto, trabajar sobre materiales similares en los que la duplicidad es frecuente y habiendo realizado, como se ha explicado en el punto anterior, el proceso en un sentido único, será necesario controlar y unificar las entradas de los registros.

Para ello, se cuenta con la experiencia adquirida en el Catálogo Colectivo de Fondos Iberoamericanos en Bibliotecas Españolas, coordinado también por Quinto Centenario<sup>7</sup>. Para unificar las entradas, en este caso, ha sido necesario becar diplomados de la Escuela de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada y estudiantes de la Universidad Carlos III. Después de haber recibido un cursillo intensivo y especializado en control de autoridades, los alumnos de las dos escuelas han finalizado la unificación de las autoridades y estarán preparados, si es preciso, para colaborar en la unificación de autoridades antiguas.

La unificación de las autoridades, independientemente de ser precisa desde el punto de vista bibliográfico, facilita la tarea de integración de los registros de forma semiautomática a los informáticos.

---

<sup>7</sup> El Catálogo Colectivo de Fondos Iberoamericanos en Bibliotecas Españolas, reúne las colecciones de la Biblioteca Nacional (sección de Hispanoamérica), la Biblioteca de la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Biblioteca del Departamento de Historia de América de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, la Biblioteca de Estudios Hispanoamericanos del C.S.I.C., en Sevilla y el Centro de Información y Documentación Marianella García Villas del Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África (IEPALA). En total incluye unos 350.000 ejemplares y estará a la venta en CD-ROM en junio de 1992.

## INTEGRACIÓN DE LOS REGISTROS

Como en el caso expuesto anteriormente sobre la unificación de entradas, contamos con la experiencia del Catálogo Colectivo de Fondos Iberoamericanos en Bibliotecas Españolas para la integración de registros.

En el Catálogo Colectivo Español, la casa Software AG, por encargo del Quinto Centenario, está desarrollando un sistema, basado en las facilidades que aporta el sistema ILIADA. El sistema permitirá la identificación en la base de datos de todos los ejemplares de una misma edición, teniendo en cuenta los campos más significativos de una descripción bibliográfica, incorporando automáticamente, bajo la descripción más completa de las realizadas en las distintas bibliotecas, la localización de otros ejemplares incluidos.

Este mismo sistema permite agrupar registros parecidos ordenándolos alfabéticamente, facilitando a los bibliotecarios su tarea de identificación de ediciones únicas.

De esta manera, el Catálogo Colectivo Español contará con una descripción bibliográfica por edición.

El programa se utilizará también para el Catálogo Colectivo de ABI-NIA, quedando una única descripción por edición en aquellos ejemplares que no cuenten con particularidades propias.

Una vez integradas las cintas procedentes de Venezuela y España con las entradas unificadas, la primera versión del Catálogo Colectivo de Fondo Antiguo será editada en CD-ROM, momento previsto para el otoño de 1992.

A partir de este momento, las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica serán las responsables de continuar alimentando la base de datos ABI-NIA, cuyos fundamentos ha establecido el Catálogo Colectivo de Fondo Antiguo y serán responsables de la actualización periódica del CD-ROM o de aquel soporte que en el futuro permita disponer de la información bibliográfica en cualquier biblioteca.

La experiencia adquirida en la cooperación entre las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica y, en especial, los vínculos legales y personales creados entre quienes han participado en el proyecto ha supuesto, además del logro de haber concluido con los objetivos previstos para el trienio 1990-1992, la consolidación de un bloque institucional y profesional con enorme repercusión en los foros profesionales internacionales.

